



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 10 SEP 2018

VISTO el Expte nº 75.622-2018 por el cual la Facultad de Filosofía y Letras, solicita se acepte la renuncia condicionada a los términos del Decreto N° 9202/62, presentada por la Dra. MARÍA ELISA SALA a partir del 01 de Julio de 2018, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "LENGUA Y CULTURA CLÁSICAS" - Asignatura "LENGUA Y CULTURA LATINAS II", con la finalidad de acogerse a los beneficios jubilatorios;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.-Tener por aceptada, a partir del 01 de Julio de 2018, la renuncia condicionada a los términos del Decreto N° 9202/62, presentada por la Prof. MARÍA ELISA SALA al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "LENGUA Y CULTURA CLÁSICAS"- Asignatura "LENGUA Y CULTURA LATINAS II" de la Facultad de Filosofía y Letras, con la finalidad de acogerse a los beneficios jubilatorios ..

ARTICULO 2.- Hágase saber y pase a Dirección de Personal (Dirección de Jubilaciones) para su toma de razón. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 0440 2018

so:

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.